

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 07/2025 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2583

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°07-2025 celebrada con fecha 11 de septiembre 2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente “el Ministerio”, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°01-2025 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 11 de septiembre 2025, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023, modificado por el Decreto Exento N°05 del 29 de enero de 2025, ambos emitidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la “**Ley de Donaciones Culturales**”), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el “**Reglamento**”); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°07-2025 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 11 de septiembre 2025, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1) **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5523	VOCES NATALINAS 2026	Fundación de Artes Escénicas Musicarte	65145311-9	24.999.999 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
9103	"LA RUTA DEL MAPOCHO: FESTIVAL MÓVIL INTEGRADOR DE LA VOZ FEMENINA" 2DA VERSIÓN	FUNDACIÓN SUPERARTE	65185985-9	173.813.928 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12629	PODCAST "DIALOGOS DE ENCUENTRO"	ASOCIACION CULTURAL ENCUENTROS DEL PACIFICO	65221893-8	24.998.790 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13364	TALLERES DE MEMORIA, PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL	FUCOA	70931000-3	25.354.581 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13370	XIV CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL FOLKLORE	Agrupación Folklórica Antumapu Histórico	65122876-K	24.194.362 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
13433	COROS Y ORQUESTAS SINFÓNICAS INFANTILES DE CHILE	FUNDACION MUSICAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTILES Y PREINFANTILES DE CHILE	65186359-7	24.982.456 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13496	XVII FESTIVAL BIO BIO TEATRO ABIERTO 2026-2027	Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas	75094100-1	60.000.293 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13545	ENCUENTRO NATURALEZA, CIENCIA Y FUTURO	Fundación Indómita	65185051-7	32.249.532 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
13601	CREATIVEMORNINGS SANTIAGO: REALIZACIÓN DE CHARLAS SOBRE CREATIVIDAD EN CHILE	Fundación Cultural Las Gracias	65174518-7	64.294.743 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13716	CONCIERTOS DE PIANO EN IGLESIAS DE SANTIAGO	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	24.164.256 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
13770	XXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLKLORE LAGO RANCO CHILE	Ballet folklórico municipal	65228430-2	67.647.945 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	1 (UN MES)
13774	CUENTOS Y LEYENDAS DEL CHILE PROFUNDO	AGRUPACION DE ARTES ESCENICAS TOUR L " AIR	65236605-8	24.806.786 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
13779	CURACAVI, SEMILLAS DE CANTO, TEATRO Y MUSICA	Fundación Oscar Gacitúa Weston	65209556-9	24.959.065 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)
13791	GREDA SABOR Y TRADICIÓN	Junta de Vecinos N°17 R los Robles de Pilen Alto	72695700-2	17.755.990 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
13792	CLÁSICA NO CONVENCIONAL: CONCIERTOS, "INTERLUDIOS" Y MEDIACIONES EDUCATIVAS	Fundación Active Listening	65227929-5	423.734.304 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13827	ANTOFAGASTA PACIFICO: UN VIAJE TEATRAL A TRAVÉS DE LA IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DEL DESIERTO DE ATACAMA	Fundación Arte en el Desierto	65144264-8	24.506.403 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
13839	FUNDACIÓN GUSINDE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026	Fundación de Beneficencia Pública, Cultural, Educacional y Científica Martin Gusinde	65180522-8	42.446.205 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13844	XII CANTAR VECINAL "EL FESTIVAL DE LOS BARRIOS"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	89.859.367 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
13852	EL PÁJARO AZUL, UNA HISTORIA DE TEATRO QUE CONMUEVE	compañía de teatro viento del este	65238031-K	23.443.448 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
13853	LARGOMETRAJE FICCION QUEREMOS TANTO A JUAN	Fundación Cayena	65246703-2	96.701.632 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13893	CONCURSO DE POESÍA "ASTROPOÉTICA"	Fundación Astromanía	65097168-K	10.123.478 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13908	TIMBALES PARA ORQUESTAS SINFONICAS	Corporación Cultural Eufonia	65200086-K	7.949.200 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13936	TINKUY DE TRADICIÓN: VESTUARIO Y TAMBO ANDINO	GRUPO FOLCLÓRICO TRADICIÓN JOVEN	65796290-2	9.514.050 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
13950	DOTACIÓN ORQUESTA NOCEDAL 2025	FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	36.326.201 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13979	FEMINAS DIVERSAS: ARTE Y TERRITORIO	CORPORACION FEMINAS DIVERSAS EN ACCION	65196258-7	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
13980	CASA DE LA CULTURA 2026	FUNDACIÓN HUILO HUILO	65459510-0	34.610.386 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13995	YO TAMBIÉN FUI FUTBOLISTA	Fundación 11	65213798-9	9.294.698 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
14021	NUEVOS MEDIOS PARA LA IDENTIDAD CULTURAL DE TARAPACA	CENTRO SOCIAL CULTURAL ARTISTAS PAMPA SALITRERA	65812450-1	16.614.553 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	5 (CINCO MESES)
14025	CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ESPUELAS NACIONALES (BRONCE- PLATA 2026)	Compañía de Danza Folklórica Amores Cuequeros	65252028-6	24.999.973 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14043	LIBRO NEWENCHÉ, EL HUÉMUL VALIENTE	FUNDACIÓN HUILO HUILO	65459510-0	13.882.189 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
14071	SONIDOS DE ÓRGANO: CULTURA, COMUNIDADES Y PATRIMONIO	Fundación Educacional y Cultural Amigos de los Órganos de Chile	65137655-6	24.941.370 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)
14086	EXPOSICIONES DE LA GALERÍA DE ARTE LA CASONA 2026	Fundación para el arte y la cultura de frutillar	65245872-6	24.942.790 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14100	PALACIOS DE VIÑA DEL MAR. RECORRIDO VIRTUAL	Universidad de Viña del Mar	71629400-5	16.137.842 (DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14101	VI FESTIVAL DE TEATRO DEL BARRIO RONDIZZONI	Corporación de Gestación Espacio Creativa	65232585-8	10.965.661 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
14108	SALA DE EXPOSICIONES ESTUDIO GIGANTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	9.902.702 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14111	CORTO ANIMADO "CHILOÉ: UN PAISAJE CULTURAL ENTRE MAREAS"	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	65032667-9	24.946.038 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS)	11 (ONCE MESES)
14121	CIRCO SOCIAL CIRCÓPOLIS	Fundación Educándonos	65065545-1	23.474.000 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
14122	FIBRA DIGNA ROSA: CULTURA VIVA PARA TEJER COMUNIDAD EN CERRO NAVIA	Fundación de beneficencia pública, cultural y educacional Fibra	65210261-1	24.949.098 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14128	OPERA EN EL CERRO VIÑA DEL MAR	Corporación Cultural Opera y Mas	65234761-4	13.827.944 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14133	CÍRCULO EN TRÁNSITO: COMBI DEL ARTE EN COLEGIOS BELÉN EDUCA	Fundación Actual	65154798-9	24.951.407 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14142	VERANO ENTRETENIDO EN SENDEROS	ASOCIACION CULTURAL SENDEROS DE EL MONTE	65182204-1	24.963.755 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14148	TALLER DE TEATRO	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE	65137104-K	18.319.088 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14150	EQUIPAMIENTO TALLER DE TEATRO	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE	65137104-K	9.239.968 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14158	AGENDA 2025/26: PROGRAMA VIVE TU RITMO	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL LE PARCOURS	65129806-7	176.613.869 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14176	IMPULSA BALLET	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL LE PARCOURS	65129806-7	33.700.136 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
14183	ENCUENTROS CORALES DE COROS ESCOLARES RURALES Y TALLERES DE DIRECCION CORAL CON PROFESORES	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA - LA SERENA	65083801-7	16.826.595 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
14188	HORMIGUERO CULTURAL	ONG Cultura Hormiga	65236116-1	24.996.675 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
14210	"30 AÑOS DE VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA"	FUNDACIÓN TEATROCINEMA	65128436-8	28.795.150 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	5 (CINCO MESES)
14212	GRAN ORQUESTA NACIONAL JUVENIL EN GIRA	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	91.764.792 (NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
14221	EN EL LUGAR DONDE YO VIVO / CARTAS DOCUMENTALES	GATICINE - CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CINE	65078422-7	19.756.121 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14222	CELEBRACIÓN MES DEL TEATRO EN LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	24.999.668 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
14229	TALLERES CULTURALES COLEGIO PUENTEMAPO	FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	25.026.112 (VEINTICINCO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14235	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	24.439.390 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14236	CEINA EN TU ESCUELA 2026	Corporación de Gestión Cultural Centro de Extensión Instituto Nacional	65181428-6	24.994.152 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS)	11 (ONCE MESES)
14238	MÚSICA SIN FRONTERAS: EDUCACIÓN MUSICAL PARA LA RURALIDAD DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	24.999.992 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14240	INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	3.500.001 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
14246	CONCIERTOS DE FELIPE BROWNE EN PAINE 2025-2026	FUNDACION TOCCATA	65117726-K	24.888.554 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14249	EL CIRCO MOTOR DE TRANSFORMACIONES	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75962660-5	24.835.414 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14253	RADIO TITIL: COMUNIDAD Y CULTURA	Corporación Municipal de Cultura de Títtil	65166626-0	24.868.421 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
14264	8° CARRERA DE CARRITOS "RUTA MAYACA" 2026	ONG VOZETOS	65088501-5	21.419.014 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CATORCE PESOS)	5 (CINCO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14268	"ENTRE EPOCAS"ENCUENTRO NACIONAL DE RECREADORES DE CHILE"	Grupo Recreacional Histórico Victorianos del Barrio Ingles	65139403-1	24.944.095 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
14274	CENTRO DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL, TEJENDERAS DE QUELGO DE CHILOÉ	Fundación Isla Grande Chiloé	65056675-0	24.999.999 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	11 (ONCE MESES)
14275	LIBRO " SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE"	FUNDACIÓN PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE	65238173-1	60.768.106 (SESENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14281	PROYECTO OIJ TEATRO REGIONAL DEL MAULE	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14282	MICRÓFONO, CÁMARA, ACCIÓN: RELATOS RURALES EN MOVIMIENTO	FUCOA	70931000-3	24.874.735 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14283	XX FESTIVAL DE TEATRO EN LA REINA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	70978700-4	22.589.591 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
14298	CONTINUIDAD ORQUESTAS JUVENILES PARA LA PROVINCIA DE PALENA	FUNDACION RESONANCIA	65100864-6	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14314	CINE ITINERANTE PARA ESTUDIANTES	CORPORACIÓN CULTURAL ARTE ALAMEDA	65003128-8	18.674.929 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14318	FESTIVAL PANGUE EN PANQUEHUE	Fundación Cultural Arte al Límite	65238994-5	21.812.335 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14340	EL MUSEO DE ARTE COMO ESPACIO PARA APRENDIZAJE	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	24.999.382 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14342	LEER PARA CRECER: LITERACIDAD Y LECTURA INTERACTIVA	Fundación Ulmo	65188093-9	25.005.226 (VEINTICINCO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
14345	CHIMBARONGO, MÚSICA, CULTURA Y PATRIMONIO	Corporación Cultural Eufonia	65200086-K	24.974.153 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
14351	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES Y EDUCATIVOS - SAN NICOLÁS TV. CANAL ABIERTO COMUNITARIO	Fundación Arte, Cultura, Educación y Patrimonio FACEP	65220947-5	24.870.428 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14359	SAN NICOLÁS TV - CANAL COMUNITARIO SUSTENTABLE	Fundación Arte, Cultura, Educación y Patrimonio FACEP	65220947-5	24.851.920 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS)	6 (SEIS MESES)
14361	RENOVACIÓN DE INSTRUMENTOS TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO	CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	71141900-4	89.250.000 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
14364	LA ESCALERA CERRO ARICA	FUNDACION DE BENEFICENCIA SAN JORGE	65050508-5	14.606.074 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14369	VII FESTIVAL DE TEATRO DEL BARRIO RONDIZZONI	CORPORACIÓN ESPACIO DE GESTACIÓN CREATIVA	65232585-8	11.971.915 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS)	6 (SEIS MESES)
14375	ITINERANCIA LA FLAUTA MÁGICA, MI PRIMERA ÓPERA LA PINTANA	FUNDACION CULTURAL ARTE FAMILIA	65227931-7	25.000.478 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
14413	RUTA CULTURAL Y COMUNITARIA EN EL SITIO RAMSAR LAS SALINAS DE HUENTELAUQUÉN: IDENTIDAD, PATRIMONIO Y NATURALEZA	Fundación de Beneficencia Cosmos	65090505-9	24.807.703 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
14422	CAMINO A LA BIENAL DE FLORENCIA, ITALIA	Fundación Tarea País	65190134-0	23.818.092 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
80	PROYECTOS				

2) **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10393	"CONOCERSE, PARA UN CAMINAR REAL DE LA VIDA"	Corporación Plaza de la Educación y Cultura	65205634-2	24.813.917 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
11499	LABCREATIVO-TV	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO U O.N.G EN COLORES	65094866-1	93.866.262 (NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
13027	FUNDACIÓN MAWEN: UNA OPORTUNIDAD PARA LA INCLUSIÓN CIUDADANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA A TRAVÉS DE LAS ARTES.	Fundación Mawen	65114692-5	152.789.495 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
13151	FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLMUÉ, AMOR DE OLMUÉ	Amor de Olmué	65114213-K	73.144.336 (SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13436	FUNCIONAMIENTO MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	156.326.225 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13734	NATURARTE INMERSIÓN CREATIVA EN EL BOSQUE Y ECO ALFABETIZACIÓN	Fundación Colombina	65202023-2	24.970.636 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
13861	PROGRAMA DIFUSIÓN ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLMUÉ	Amor de Olmué	65114213-K	24.321.526 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13884	ENCUENTRO DE TEJEDORAS DE PEÑALOLÉN	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	15.588.294 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
13886	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL EN BARRIOS: COMUNIDAD EN MOVIMIENTO	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	182.417.328 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13981	CULTURA PARA EL TRABAJO DIGNO: ESPACIOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO	FUNDACIÓN FUERA ACOSADORES	65243236-0	431.520.000 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
14044	MEMORIA AERONÁUTICA DE AYSÉN	Museo Regional de Aysén	60905000-4	192.640.351 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GTBIP8-083>

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
14051	PLAN DE GESTIÓN FUNDACIÓN MÚSICA Y EDUCACIÓN 2025-2026	FUNDACIÓN MÚSICA Y EDUCACIÓN	65137001-9	205.508.461 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	14 (CATORCE MESES)
14208	CASA MUSEO YALDAD	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	362.400.292 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14325	CORPORACIÓN CULTURAL SAN GINES: LA SOCIEDAD DE LOS POETAS MUERTOS – MONTAJE TEATRAL	CORPORACIÓN CULTURAL SAN GINES	65013911-9	83.999.266 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
14	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 10393: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 11499: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 13027: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) Proyecto folio N° 13151: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) Proyecto folio N° 13436: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) Proyecto folio N° 13734: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) Proyecto folio N° 13861: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) Proyecto folio N° 13884: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) Proyecto folio N° 13886: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) Proyecto folio N° 13981: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) Proyecto folio N° 14044: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) Proyecto folio N° 14051: Condiciónese el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 13) Proyecto folio N° 14208: Condiciónese el proyecto a que remita copia del vínculo jurídico, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 14) Proyecto folio N° 14325: Condiciónese el proyecto porque la entidad beneficiaria se encuentra con un proceso sancionatorio en curso, todo esto para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



3) **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11726	DETECCION DE DIAGNOSTICO EN PERSONAS NEURODIVERGENTES O EVALUACIONES NEUROCOGNITIVAS	Fundación operativo inclusivo	65218511-8	245.980.211 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13075	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL ARTISTICO CULTURAL Y DEPORTIVO NO-VIOLENCIA EN LA POBLA	centro de desarrollo social artístico cultural y deportivo No + Violencia en la pobla el secreto unidad y respeto	65158441-8	20.825.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS)	9 (NUEVE MESES)
13688	V FESTIVAL ENCUENTRO DANZA PICHILEMU, MAPUKÚPAN 2025.	Fundación Danza	65202918-3	40.343.869 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
13740	PROYECTO COLOREARTE: ARTE, CULTURA Y MEDIOAMBIENTE PARA LOS ESTUDIANTES DE CHILE	Fundación Colorearte	65171917-8	156.101.147 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)
13747	CINE EN CHILE	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	225.084.088 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13781	TEMPORADA DE MÚSICA DE CÁMARA, TEATRO MUNICIPAL POMPEYA DE VILLA ALEMANA	Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	69061500-2	17.704.248 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
13810	LA FLACUNCHI ON TOUR	Flacunchi Producciones Spa	77831211-5	19.096.280 (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13819	FOMENTO LECTOR BIBLIOTECA COMUNITARIA LA CHIMBA ANTOFAGASTA	Fundación de Educación y Capacitación Recrea	65080066-4	25.120.043 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13836	CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO EN LA CHIMBA	Fundación de Educación y Capacitación Recrea	65080066-4	24.993.148 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
13891	FUNCIONAMIENTO ESCUADRA ECUESTRE AMAZONAS DE LA TRADICIÓN CHILENA	Asociación cultural y deportiva Amazonas de la Tradición Chilena o Amazonas Chilenas	65236386-5	129.150.523 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
13920	FESTIVAL DE MÚSICA Y BAILES SWING LINDYPOH	Fundación Parenteswing	65141557-8	20.238.183 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
13931	VOCES Y TRAZOS RURALES: FORMACIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA PARA INFANCIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE OSORNO	Organización no gubernamental de desarrollo social impulsa	65167348-8	24.922.206 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13947	FORTALECIMIENTO DEL GRUPO FOLKLÓRICO VOCES DEL LAGO DE PUERTO OCTAY: 21 AÑOS DE TRADICIÓN VIVA	Corporación PLAN DE DESARROLLO INTEGRADO PUERTO OCTAY	65165003-8	3.508.772 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
13956	ARICA SUNSET FESTIVAL	AGRUPACIÓN MUSICAL SOCIAL Y CULTURAL SIN APURO	65035412-5	24.987.088 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	2 (DOS MESES)
13967	CONCIERTO INTERESCOLAR MÚSICA EN COLORES: COLOR, SONIDO Y CREACIÓN	FUNDACIÓN MÚSICA EN COLORES	65087015-8	24.940.310 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS)	11 (ONCE MESES)
13975	MUJERES AL VAPOR	Fundación África Dream	65939680-7	24.969.459 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
14007	IMPLEMENTACIÓN DE VESTIMENTAS	Agrupación Alma y Corazón Cuequera	65220952-1	23.260.116 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14035	ACERCANDO EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA LAGUNA DE BATUCO A LA COMUNIDAD	Fundación San Carlos de Maipo	73240700-6	9.271.363 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
14056	ITINERANCIA DEL CUADRO FOLKLÓRICO "EVOCANDO NUESTRAS RAÍCES ANIDADAS EN LA MEMORIA MAULINA"	CONJUNTO FOLKLORICO HUILQUILEMU	65044309-8	51.982.879 (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
14149	BANDA COMPARTE PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PERSONAS NEURODIVERGENTES	FUNDACIÓN MÚSICA EN COLORES	65087015-8	19.341.106 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14184	LA CULTURA SE VIVE EN EL CAMPO	JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA	73524800-6	17.850.000 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	1 (UN MES)
14215	CULTURA EN LA PROTECTORA DE LA INFANCIA	Fundación Educacional Protectora de la Infancia	65044065-K	101.846.050 (CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)
14251	EXPLORADORES DEL PATRIMONIO: ALBORADA TRAS LAS HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD	Corporación Educacional Alborada Añud	65155343-1	13.530.980 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS)	5 (CINCO MESES)
14296	LA LIBERTAD DE LEER	Fundación Kalén	65168631-8	265.071.769 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
14302	RISAS TERAPEUTICAS EN SALUD PRIMARIA	Centro Cultural La Ambulancia De La Risa	65041826-3	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
14334	VINCULEMONOS CON NUESTRO PATRIMONIO	VECINOS POBLACION DE PROFESORES LA SERENA	65141343-5	16.415.088 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14336	"ENCUENTRO LÍRICO: VOCES DEL MUNDO PARA LA EDUCACIÓN"	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AUXILIO MALTÉS	73291400-5	5.318.262 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14366	LIBRO: 150 AÑOS DE LA CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR EN CHILE	Fundación Pedro Donders	65198839-K	24.960.637 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
28	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 11726: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de



ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

- 2) **Proyecto folio N° 13075: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 3) **Proyecto folio N° 13688: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 4) **Proyecto folio N° 13740: Rechácese** el proyecto porque la entidad se encuentra con un proceso sancionatorio en tramitación por detectar irregularidades en su informe de rendición y a los antecedentes de admisibilidad jurídicas que se detectaron incompletas en la revisión respectiva.
- 5) **Proyecto folio N° 13747: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 6) **Proyecto folio N° 13781: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 7) **Proyecto folio N° 13810: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización que lo presenta no reviste la calidad jurídica de Beneficiario para la postulación de este tipo de proyectos, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 8) **Proyecto folio N° 13819: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 9) **Proyecto folio N° 13836: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 10) **Proyecto folio N° 13891: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 11) **Proyecto folio N° 13920: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 12) **Proyecto folio N° 13931: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.



- 13) Proyecto folio N° 13947: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 14) Proyecto folio N° 13956: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 15) Proyecto folio N° 13967: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 16) Proyecto folio N° 13975: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 17) Proyecto folio N° 14007: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 18) Proyecto folio N° 14035: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 19) Proyecto folio N° 14056: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 20) Proyecto folio N° 14149: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos.
- 21) Proyecto folio N° 14184: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 22) Proyecto folio N° 14215: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el



artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

23) Proyecto folio N° 14251: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

24) Proyecto folio N° 14296: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

25) Proyecto folio N° 14302: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

26) Proyecto folio N° 14334: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

27) Proyecto folio N° 14336: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

28) Proyecto folio N° 14366: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4) SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Donde dice:	10467	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN LA	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	135.356.194 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	05-09-2024	57



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
		BATALLA DE RANCAGUA.						
B.Debe decir:	10467	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	135.356.194 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)		
A.Donde dice:	11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	147.847.697 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)	04-07-2025	1711
B.Debe decir:	11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	147.847.697 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	11595	VIVA LEER - FOMENTO DE LA LECTURA MULTIMODAL, GRATUITA E INCLUSIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MEDIADORES DE LA LECTURA.	Fundación Cultural Entrelíneas	65190148-0	532.624.864 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	11595	VIVA LEER - FOMENTO DE LA LECTURA MULTIMODAL, GRATUITA E INCLUSIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MEDIADORES DE LA LECTURA.	Fundación Cultural Entrelíneas	65190148-0	561.833.341 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	12130	FUNCIONAMIENTO CCEA	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	117.491.886 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	12130	FUNCIONAMIENTO CCEA	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	117.491.886 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	20 (VEINTE MESES)		
A.Donde dice:	12366	MUSEO ABIERTO EXPLANADA DE LAS AGUAS, HUMEDAL SALINAS DE HUENTELAUQUEN	Fundación de Beneficencia Cosmos	65090505-9	173.061.700 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-05-2024	36
B.Debe decir:	12366	MUSEO ABIERTO EXPLANADA DE LAS AGUAS, HUMEDAL SALINAS DE HUENTELAUQUEN	Fundación de Beneficencia Cosmos	65090505-9	215.653.495 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	12361	LIBRO "PROYECTO DE EDUCACION PRIMARIA MINERA"	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75953540-5	24.070.564 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	04-07-2025	1711
B.Debe decir:	12361	LIBRO "PROYECTO DE EDUCACION PRIMARIA MINERA"	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75953540-5	24.070.564 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	12244	MUSEOGRAFÍA INCLUSIVA INTERACTIVA PARA NO VIDENTES Y SORDOS MUDOS	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	42.473.825 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)	30-05-2024	36
B.Debe decir:	12244	MUSEOGRAFÍA INCLUSIVA INTERACTIVA PARA NO VIDENTES Y SORDOS MUDOS	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	53.790.919 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	12432	CREACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	65119071-1	123.309.735 (CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-07-2024	54
B.Debe decir:	12432	CREACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	65119071-1	123.309.735 (CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)		
A.Donde dice:	12474	FUNCIONAMIENTO LIGA CHILENO-ALEMANA (DCB) 2025-2026	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70002580-2	227.967.517 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	22-08-2025	2304
B.Debe decir:	12474	FUNCIONAMIENTO LIGA CHILENO-ALEMANA (DCB) 2025-2026	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70002580-2	162.464.400 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	13290	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN DE TALCA 2025	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	14.227.015 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINCE PESOS)	10 (DIEZ MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	13290	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN DE TALCA 2025	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	15.098.044 (QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)		
A.Donde dice:	13512	EL BARBERO DE SEVILLA, MI PRIMERA OPERA	FUNDACION CULTURAL ARTE FAMILIA	65227931-7	14.606.556 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL	3 (TRES MESES)	02-06-2025	1350



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
		(COMUNIDAD DE LA PINTANA)			QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)			
B.Debe decir:	13512	EL BARBERO DE SEVILLA, MI PRIMERA OPERA (COMUNIDAD DE LA PINTANA)	FUNDACION CULTURAL ARTE FAMILIA	65227931-7	14.606.556 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
11		MODIFICACIONES						

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 10467: Apruébese**, de manera excepcional, la solicitud permitiendo modificar: i) duración del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 2) **Proyecto folio N° 12361: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 3) **Proyecto folio N° 11659: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 4) **Proyecto folio N° 12244: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 5) **Proyecto folio N° 11595: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 6) **Proyecto folio N° 13290: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 7) **Proyecto folio N° 12366: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
- 5) **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS: Rechácense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Donde dice:	12097	GIRA ORO AMARGO: CINE GRATUITO AL AIRE LIBRE	FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS	65220132-6	77.330.207 (SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	12097	GIRA ORO AMARGO: CINE GRATUITO AL AIRE LIBRE	FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS	65220132-6	77.330.207 (SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)		
A.Donde dice:	12726	CONVERSACIONES CON BORJA HUIDOBRO	Fundación de beneficencia pública educacional, científica y cultural Jenin	65190518-4	29.609.420 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	4 (CUATRO MESES)	11-11-2024	2959
B.Debe decir:	12726	CONVERSACIONES CON BORJA HUIDOBRO	Fundación de beneficencia pública educacional, científica y cultural Jenin	65190518-4	29.609.420 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	7 (SIETE MESES)		
2		MODIFICACIONES						

Rechazos:

- 1) **Proyecto N° 12097: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que el proyecto concluyó y los antecedentes presentados por la entidad no constituyen motivos suficientes para la ampliación de su duración. Se recomienda la presentación de un nuevo proyecto.
- 2) **Proyecto N° 12726: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que la entidad no dio respuesta a las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.



ARTÍCULO 2º: de acuerdo con el “**Plan de Cierres Administrativo**” que fue presentado en la sesión N°01-2025, celebrada el 23 y 27 de enero 2025, llévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

1. **DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS:** Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo con el Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11359	SEGUNDA TEMPORADA DOMINGOS CULTURALES - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	65195048-1	FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS	Actividades	12	42.941.292	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	06/08/25
12492	¡FESTIVAL OH! STGO (OPEN HOUSE SANTIAGO)	65151534-3	Fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje	Actividades	12	473.617.336	Sesión N°7 - Res. N°57 del 2024	0	21/08/25
12437	HISTORIA DE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL EJERCITO EN EL SIGLO XXI 1886-2024	61101020-6	Academia de Guerra del Ejército de Chile	Actividades	5	14.117.995	Sesión N°7 - Res. N°57 del 2024	0	11/08/25
13069	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	65106927-0	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	Actividades	11	20.149.189	Sesión N°12 - Res. N°3480 del 2024	0	14/08/25
Total	4					550.825.812		0	

2. **RENDICIONES DE PROYECTOS:** se someten a consideración del Comité, de acuerdo con los Artículo N°11 y N°12 de la Ley y N°31 y N°32 del Reglamento, los antecedentes de la ejecución de los siguientes proyectos. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de informes de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

- a. **RENDICIONES APROBADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense** los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
9063	BECA DE ARTE 2021	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	18	181.948.219	Sesión N°1 - Res. N°4 del 2021	114.749.275	28/07/25	114.749.275
11972	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PIJUILCO.	73213000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	Actividades	12	13.899.006	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	4.427.200	02/07/25	4.427.200
Total	2					195.847.225		119.176.475		119.176.475



ARTÍCULO 3°: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

**MANUEL HADJICONSTANTIS MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GTBIP8-083>

- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GTBIP8-083>